

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE MOCOCA - PUTUMAYO**

Mocoa - Putumayo, **19 de Mayo de 2022**, la suscrita secretaria del Juzgado Segundo Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras De Mocoa - Departamento de Putumayo, se permite informar conforme a las voces del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el acuerdo Nro. PSAA13-9857 calendado el 06 de marzo de 2013, **EL INICIO DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS** que más adelante detallará para tener en cuenta por todas las autoridades judiciales.

La secretaria

(Firmado electrónicamente)
GLORIA ESMERALDA SANCHEZ ARBOLEDA

INFORMACIÓN PARA ACUMULACIÓN PROCESAL Acuerdo PSAA 13-9857 calendado 06 de marzo de 2013 , Expedido Por El Honorable Consejo Superior De La Judicatura Sala Administrativa Presidencia, concordante con el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 que reza: **"...se entenderá por acumulación procesal, el ejercicio de concentración en este trámite especial de todos los procesos o actos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que adelante autoridades públicas o notariales en los cuales se hallen comprometidos derechos sobre el predio objeto de la acción ..."** y para efectos de las acumulaciones procesales:

Se admitió por este despacho el día **19 de Mayo de 2022**, solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas y abandonadas forzosamente - presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de tierras territorial Putumayo, suplica que es objeto de:

NÚMERO DE RADICADO	860013121002-2021-00264-00
SOLICITANTE/ VICTIMA	JESSICA DANIRIA AGUDELO SANTACRUZ MIRIAM AGUDELO BELTRÁN ALEXANDRA ARACELLY AGUDELO SANTACRUZ DORIS YARLEY AGUDELO SANTACRUZ
NOMBRE DEL PREDIO	"CASA LOTE"
NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	442-63637
NÚMERO DE CEDULA CATASTRAL	86-865-00-02-0023-0289-000

MUNICIPIO	VALLE DEL GUAMUEZ-PUTUMAYO
-----------	----------------------------

Correo electrónico: jctort02mocoa@notificacionesrj.gov.co
Código: FART-1
Versión: 01

Proceso: Restitución de tierras
Radicación: 860013121001-2020-00018-00

